



JPA

CB/15830.



ORD. N° : 272

- MAT.** : Envío Informe Ambiental PROT Región de Los Ríos
- ADJ.** : Cd Informe Ambiental PROT Región de Los Ríos.

Valdivia, 29 JUL 2015

**DE : SRA. CARLA PEÑA RÍOS  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A : SRA. CARLA BRUNA MORALES  
JEFE OFICINA EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar cordialmente a Usted, mediante el presente oficio esta Secretaria le deriva el Ord. 1875-2015 del Gobierno Regional de Los Ríos sobre el Informe Ambiental de la EAE del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

Adjunto a dicho ordinario se recibe la información en papel y digital, siendo este último formato enviado a usted junto con el presente oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



**SRA. CARLA PEÑA RÍOS  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LOS RÍOS**



AP  
CPR/mjo

Distribución:

1. Oficina Evaluación Ambiental Estratégica - Ministerio del Medio Ambiente

C.c:

2. Archivo Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos.
3. Archivo Evaluación Ambiental Estratégica, Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos.

Secretaria Regional Ministerial  
Región de Los Ríos  
Carlos Anwandter N°466  
Valdivia  
Fono: (63) 2288162



HJO

ORD. N° **1875 - 2015/**

+ Informe EAE  
+ Anexos 1 a 4  
+ Anexo 5  
+ 2 CD.

**ANT.:** ORD. N° 2531 Inicio procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región de Los Ríos.

**MAT.:** Remite Informe Ambiental del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región de Los Ríos.

**VALDIVIA**, 13 de julio de 2015.

**DE :** INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS  
Sr. EGON MONTECINOS MONTECINOS

**A :** SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS RÍOS  
Sra. CARLA PEÑA RÍOS

De acuerdo a lo definido por la Ley N° 20.417, que modifica la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en su Artículo 7° bis, el cual dispone que "*siempre deberán someterse a evaluación ambiental estratégica los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, planes regionales de desarrollo urbano, zonificaciones del borde costero y el manejo integrado de cuencas o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen o sistematicen*", remito a usted Informe Ambiental (documento impreso y en formato digital) y Expediente (Anexos) del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), correspondiente al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos, para su revisión y evaluación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



EGON MONTECINOS MONTECINOS  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

EMM/LEM/COB/MJR/VMP/ajm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Carla Peña, SEREMI de Medio Ambiente, Región de Los Ríos. ✓
- 2.- C.c. María Jesús Ovalle, Encargada EAE, SEREMI de Medio Ambiente, Región de Los Ríos.
- 3.- C.c. Cecilia Quintana, Enc. Depto. Planificación Estratégica - DIPLADE, GORE Los Ríos.
- 4.- Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Los Ríos.
- 5.- Archivo EAE - DIPLADE, GORE Los Ríos.
- 6.- Oficina de Partes, GORE Los Ríos.